

14 DE ENERO 2018

JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO

A veces uno se pregunta para qué sirven esos “días mundiales o internacionales de...”, lo que sea, de los tantos que tenemos. Uno mismo se suele responder que no valen para nada. Pero también se pueda asumir la postura positiva representada por las Naciones Unidas que nos indica que tales “días” pueden servir para **sensibilizar, concienciar, llamar la atención**, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de ello **los gobiernos y los estados actúen** y tomen medidas o para que **los ciudadanos así lo exijan** a sus representantes. El problema lo tenemos al ver que es precisamente en el hacer cuando vemos que con frecuencia nos quedamos en nada o en muy poco.

La Asamblea General de Naciones Unidas designó el **18 de diciembre** Día Internacional del Migrante y el **20 de junio** como el Día Mundial del Refugiado para recordar a millones de personas desarraigadas en todo el mundo. El próximo domingo, día **14 de Enero**, la Iglesia Católica celebra la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado lo que puede servirnos para actualizar la vivencia del gravísimo problema humanitario que viven en todos los continentes del mundo millones de personas. Aquí en Europa nos afecta en cuanto que somos receptores de un extraordinario flujo de gente que nos ha llegado y nos llega en busca de solución a su situación vital en grave riesgo por guerra, por hambre, persecución política...etc.

Podría recoger para considerarlos los números que hablan muy elocuentemente sobre los afectados por este problema (emigración-refugiados) en el mundo, en Europa, en España... Pero creo que puede resultar más provechoso hacer una invitación a abrir los ojos en torno a cada uno de nosotros para ver si nos encontramos en el convivir diario con alguna persona que sea emigrante o refugiado, si en nuestro entorno hay grupos de ellos, si conocemos alguna ONG que lleve acciones en este campo... Y luego ver si uno puede implicarse algo o mucho, según lo que nuestra generosidad solidaria nos diga. También podemos analizar cuál es nuestra postura general respecto a emigrantes o refugiados, nuestros juicios de valor o nuestros comportamientos, nuestras intervenciones en las conversaciones sobre el tema...

En este año nos puede ayudar al respecto el mensaje del Papa Francisco que nos envía con motivo de la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de 2018, que por cierto aborda unos cuantos aspectos muy concretos y muy dignos de tener en cuenta. El mismo los resume en cuatro palabras: **“Acoger, proteger, promover e integrar**. Es su propuesta para este año 2018, a la que quiere darle el propio sentido cristiano recordándonos aquellas palabras de Jesús de Nazaret que recoge mateo en su evangelio (cMt 25,35.43): Cada forastero que llama a nuestra puerta es una ocasión de encuentro con Jesucristo, que se identifica con el extranjero acogido o rechazado en cualquier época de la historia.

Acoger: que los emigrantes y refugiados puedan **entrar de modo seguro y legal** en los países de destino; hay que incrementar y simplificar la concesión de **visados** por motivos humanitarios y por reunificación familiar. Son necesarios **programas de patrocinio privado y comunitario**, y abrir **corredores humanitarios** para los refugiados más vulnerables. Sería conveniente, además, prever **visados temporales** especiales para las personas que huyen de los conflictos hacia los países vecinos. Las **expulsiones colectivas y arbitra-**

rias de emigrantes y refugiados no son una solución idónea. Vuelvo a subrayar la importancia de ofrecer a los emigrantes y refugiados un **alojamiento adecuado y decoroso**.

Proteger: defender los **derechos y la dignidad** de los emigrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio. Esta protección comienza en su patria y consiste en dar **informaciones veraces y ciertas** antes de dejar el país, así como en la defensa ante las prácticas de reclutamiento ilegal. Proteger a los emigrantes obliga a una adecuada **asistencia consular**, el derecho a tener siempre consigo los **documentos personales de identidad, un acceso equitativo a la justicia, la posibilidad de abrir cuentas bancarias y la garantía de lo básico para la subsistencia vital**. El respeto a su dignidad exige que les sea concedida la **libertad de movimiento** en los países de acogida, la **posibilidad de trabajar** y el **acceso a los medios de telecomunicación**. Para quienes deciden regresar a su patria, subrayo la conveniencia de desarrollar **programas de reinserción laboral y social**. La Convención internacional sobre los derechos del niño ofrece una base jurídica universal para la **protección de los emigrantes menores de edad**. De acuerdo con el **derecho universal a una nacionalidad**, todos los niños y niñas la han de tener reconocida y certificada adecuadamente desde el momento del nacimiento. El estatus migratorio no debería limitar el acceso a la **asistencia sanitaria** nacional ni a los sistemas de **pensiones**, como tampoco a la **transferencia de sus contribuciones** en el caso de repatriación.

Promover: darles la posibilidad de **realizarse como personas** en todas las dimensiones. Hay que darles la posibilidad de **trabajar, cursos formativos lingüísticos y de ciudadanía activa**, como también una **información adecuada en sus propias lenguas**. En el caso de los emigrantes **menores de edad**, su participación en actividades laborales ha de ser regulada de manera que se prevengan abusos y riesgos para su crecimiento normal. Hay que promover siempre su integridad, **favoreciendo la reagrupación familiar** —incluyendo los abuelos, hermanos y nietos—, sin someterla jamás a requisitos económicos. Respecto a emigrantes, solicitantes de asilo y refugiados con **discapacidad** hay que asegurarles mayores atenciones y ayudas.

Integrar: La integración no es «una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. Es **abrirse al otro para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno**. Hay que favorecer, en cualquier caso, la **cultura del encuentro**, multiplicando las oportunidades de intercambio cultural, demostrando y difundiendo las «buenas prácticas» de integración, y desarrollando **programas que preparen a las comunidades locales para los procesos integrativos**. Debo destacar el caso especial de los extranjeros obligados a abandonar el país de inmigración a causa de crisis humanitarias. Estas personas necesitan que se les garantice una asistencia adecuada para la **repatriación y programas de reinserción laboral en su patria**.

Pido a toda la iglesia que se comprometa y lleve a cabo todas las iniciativas necesarias para conseguir todo cuanto en este documento el papa pone sobre la mesa. Pero al mismo tiempo recuerda que es imprescindible la contribución de la **comunidad política** y de la **sociedad civil** —cada una según sus propias responsabilidades—. Y al final, como pidiendo que no quede en meras palabras, recuerda el compromiso de Naciones Unidas a elaborar y aprobar antes de finales de 2018 **dos pactos globales** (*Global Compacts*), uno dedicado a los refugiados y otro a los emigrantes. [MENSAJE DEL PAPA](#)

ACCEM tiene su sede central en Madrid, pero su trabajo en Asturias se remonta al año 1992, cuando empezó su labor en Gijón. El pasado mes de marzo la organización habilitó dieciocho plazas más en Avilés y otras tantas en Oviedo ante la avalancha de desplazados sirios necesitados de asilo. En la actualidad Asturias tiene capacidad para acoger hasta a sesenta refugiados, y cinco de esas plazas están habilitadas para discapacitados físicos y psíquicos y ubicadas en un centro especializado de Siero. En total, representantes de la ONG calculan que las instalaciones del Principado están preparadas para albergar a 160 desplazados al año. <http://www.elcomercio.es/aviles/201608/18/aviles-acoge-diecisiete-refugiados-20160818002502-v.html>

Conocer ACCEM: <http://www.accem.es/>

ASTURIAS ACOGE

Los **objetivos** de la asociación son principalmente los siguientes: Promover la **acogida** de las personas inmigrantes en el Principado de Asturias y su integración en todos los órdenes de la vida social asturiana. **Colaborar** con otras asociaciones, entidades y colectivos en la consecución de dichos objetivos y para la realización de proyectos de desarrollo en dichos países. Impulsar el **conocimiento** y el **respeto** hacia otros pueblos y culturas, así como participar activamente en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Conocer Asturias Acoge: <http://www.asturiasacoge.org/spip/?page=quienes-somos>

